



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

49/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1690/2017, de fecha 20 de octubre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 25/09/2017 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13/09/2017, por medio de la cual se autorizaba la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 9A, Macizo 72, de la Sección J del ejido de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **432** /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

CO

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia